

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.217

Martes 5 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2681475

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don JOSÉ LUIS RIVERA GONDRA, con domicilio en Avenida José Rabat número once mil ochocientos sesenta casa cuatrocientos sesenta y dos, Colina; doña RAFAELA ANTONIA RIVERA CARRASCO, con domicilio en Avenida José Rabat número once mil ochocientos sesenta casa cuatrocientos sesenta y dos, Colina; y doña MIRENTXU BEGOÑA RIVERA ARAYA, con domicilio en Avenida José Rabat número once mil ochocientos sesenta casa cuatrocientos sesenta y dos, Colina: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "INVERSIONES PANINI FOODS SpA".- Objeto: a) La instalación, explotación, administración, construcción, el tomar y dar en arrendamiento, representación de marcas, franquicias y concesiones, de establecimientos de comida en general, restaurante, restobar, fuentes de soda, locales de comida rápida, comida internacional, cafetería, salón de té, emporio, gelatería, bar, pub, centro de eventos, carro de comida, food truck, o cualquiera clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local, para llevar y/o delivery; b) La prestación de toda clase de servicios gastronómicos, catering, banquetería, coffee break, brunch, desayunos, almuerzos, cenas, pastelería, panadería, cafetería, planificación de eventos, bodas y otras celebraciones, ya sea en carros de comida, food truck, a domicilio o en lugares establecidos, incluyendo la elaboración, preparación, fabricación, compra, venta, representación, comercialización, distribución, importación, exportación y envasado de toda clase de alimentos y bebestibles para llevar o servir, sean crudos o cocinados, como también el arriendo de maquinaria, materiales y utensilios de cocina y mobiliario para eventos; c) La preparación, fabricación, comercialización, reparto, distribución y venta al público, al por mayor o al detalle, de forma presencial, a distancia, con entrega o delivery, de todo tipo de alimentos, comidas y bebidas, ya sean preparados o en su estado natural y de todo tipo de bienes de consumo, en especial, y sin ser excluyentes de alimentos envasados, frutas, verduras, abarrotos, bebidas alcohólicas, licores, entre otros relacionados; d) La organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos, pudiendo comercializar, producir, elaborar, y procesar productos alimenticios, bebidas analcohólicas, bebidas alcohólicas, platos preparados, emparedados y todo tipo de alimentos en general; e) Servicios de intermediación para la venta de productos y servicios de terceros, de todo tipo de productos alimenticios, ya sea platos preparados, frutas, verduras, abarrotos, bebidas alcohólicas, licores, entre otros relacionados, conectando a oferentes de todo tipo con los consumidores finales; f) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; g) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y h) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don JOSÉ LUIS RIVERA GONDRA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$3.000.000, dividido en 3000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 31 de julio de 2025.

CVE 2681475

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

